

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:

Buenas noches Ciudadanos Regidores y Síndicos, con fundamento en el numeral 20 del Reglamento Interior del H. Municipio de Carmen, le concedo el uso de la voz al LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, para que me asista en la presente sesión.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muy buenas noches Señores Regidores y Síndicas.

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio de mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 19:10 del día de hoy VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla; con la finalidad de celebrar la Trigésimo Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, cuya convocatoria en su parte conducente dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 57, 58 Fracción I y 69 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 23, 24, 25, 27, 29, 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen; por este medio se les convoca para que asistan a la Trigésimo Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, que se llevará a cabo en el recinto oficial, Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercera planta, a las **19:00 horas** del día **VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO QUE TRASCURRE**, misma que se efectuará bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. **LISTA DE ASISTENCIA.**
- II. **DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.**
- III. **APERTURA DE LA SESIÓN.**
- IV. **CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.**
- V. **CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS BASES MARCADAS CON LOS NÚMEROS SEIS Y SIETE DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL PRESENTE MES, SE TURNA AL HONORABLE CABILDO LAS PROPUESTAS DE LOS CIUDADANOS JOSÉ GUADALUPE HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, LIC. LILA CHULINES MALDONADO Y LIC. FERNANDO RAFFUL MIGUEL PARA RECIBIR LA MEDALLA "CIUDAD DEL CARMEN AL MÉRITO CIUDADANO 2011" Y SE INSTRUYE A LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE ELABORAR EL DICTAMEN DEL ACREEDOR A DICHA MEDALLA, DERIVADO DE LAS PROPUESTAS MENCIONADAS CON ANTELACIÓN.**
- VI. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA COMO RECINTO OFICIAL EL TEATRO CARMELITA PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 10 DE JULIO DEL AÑO 2011 A LAS 20:00 HORAS PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA "CIUDAD DEL CARMEN AL**

MÉRITO CIUDADANO 2011” QUE OTORGARÁ ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACION DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA LA INCORPORACIÓN DE LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CALIDAD DE INVITADOS DE HONOR A LA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 10 DE JULIO DEL AÑO 2011, EN LA QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN HARÁ ENTREGA DE LA MEDALLA “CIUDAD DEL CARMEN AL MÉRITO CIUDADANO 2011”.

VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO LA PROPUESTA DEL ING. EDUARDO DEL CARMEN REYES SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DELIBERATIVO DE PLANEACIÓN, PARA QUE SEAN APROBADOS LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS CIUDADANOS ALICIA BEATRIZ CARBALLO DZUL, FLAVIANO RODRÍGUEZ MARCIAL Y JORGE ROBERTO GONZÁLEZ CASTAÑÓN COMO INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN.

IX. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL DICTAMEN CONTENIDO EN EL OFICIO NÚMERO DDU-05/11.311.0 DE LA ARQ. ANA LUISA ABREU CALDERÓN, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, RELATIVO AL CAMBIO DE USO DE SUELO SOLICITADO POR PEMEX.

X. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DIRECTOR URBANO DE SABANCUY EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE CARMEN.

XI. CLAUSURA.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Se procede al desahogo del punto UNO del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento, dice:

I. LISTA DE ASISTENCIA

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento, dice:

Con fundamento en lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, se procede al pase de lista de los Regidores y Síndicas, miembros de este H. Cabildo.

C. Aracely Escalante Jasso, Presidenta Municipal; Dr. Rubén Cicler García, Primer Regidor; C. Martha Sagrario Martínez Miranda, Segunda Regidora; C. Abraham Arjona Casanova, Tercer Regidor; Lic. Virginia Del Ángel Zepeda Soberanis, Cuarta Regidora; C. Luís Ramón Peralta May, Quinto Regidor; C. Natividad Ramos Ascencio, Sexta Regidora; Br. Julián Javier Bolón Palma, Séptimo Regidor; C. Leydi Fátima De Lourdes Lugo Espadas, Octava Regidora; C. Yolanda Del Socorro González Barceló, Novena Regidora; C. Jorge Alberto Ceballos Santos, Décimo Regidor; C. Facundo Aguilar López, Décimo Primer Regidor; Lic. María Elena Francisca González García, Síndica Jurídica; L.A.E. Alva Del Carmen Millán Martínez, Síndica De Hacienda; Q.F.B. María De Los Dolores Oviedo Rodríguez, Síndica Administrativa.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Se procede al desahogo del punto DOS del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento, dice:

II. DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM

Al pase de lista resultaron presentes 14 de los 15 integrantes de este H. Cabildo, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio Carmen, existe cuórum legal para continuar. Ciudadana Presidenta.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, Décimo Regidor dice: Hace un momento, vía telefónica, hablé con el Regidor Facundo y me hace mención que no fue convocado a esta Sesión de Cabildo, este... él no sabe el motivo por el cual no fue convocado a la Sesión de Cabildo el día de hoy, eh... le pregunté si realmente era cierto esto y él me dice: en serio, yo no he sido convocado, yo no tengo nada en mis manos, tengo mis teléfonos encendidos, no me han hablado tampoco, yo no sé qué pasa, al menos yo me di por enterado hasta las tres de la tarde con treinta minutos, a la hora que ya nos íbamos.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Quiero informar Señora Presidenta que la Señora Coordinadora de la Fracción, me refiero a Yolanda González Barceló, he mantenido una comunicación permanente desde hace tres días, haciéndole el conocimiento de esta Sesión de Cabildo. Señor Regidor, Señora Presidenta, para tal efecto hago constar en ese sentido.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, Décimo Regidor dice: Sí, otra cuestión, en cuestiones de convocatoria y de acuerdo a la ley, eh, no es la Coordinadora la que nos debe de avisar, es Usted Señor Secretario, ése es su trabajo, ése es su deber, eso es lo que tiene que hacer y no ha sido convocado, no la Coordinadora ¿sí? Yo lo vuelvo a repetir, yo ya se lo comenté una vez, cuando sea cuestiones de Sesión de Cabildo es Usted quién nos debe de convocar, a mí mi Coordinadora, aunque ella me diga yo no sé nada, porque ante la ley es Usted quien nos tiene que convocar.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento, dice: Bien, tomo nota de ello, nada más le reitero que fuimos insistentemente a los cubículos correspondientes y no se encontraba el Señor Regidor en mención, adelante.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **TRES** del orden del día.

III. APERTURA DE LA SESIÓN

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Declaro la apertura de esta Trigésimo Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **CUATRO** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento, dice:

IV.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento, dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicas, ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Licenciada María Elena.

INTERVENCIONES.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndica Jurídica dice: En relación a este punto cuarto del orden del día la propuesta es que se dispense la lectura relativa a la Trigésima Sesión Extraordinaria de fecha catorce de abril del año dos mil once y se someta a su vez a consideración del Cabildo la aprobación de lo contenido en la misma por encontrarse suficientemente discutido y agotado los puntos que la conforman, ésa es la propuesta, es todo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento, dice: Muchas gracias Licenciada ¿algún otro comentario? Adelante, Señora Presidenta.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. SI o NO.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día:

(VOTACION)

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es : **10 votos a favor, 4 votos en contra de los CC.** C. Leydi Fátima De Lourdes Lugo Espadas, Octava Regidora; C. Yolanda Del Socorro González Barceló, Novena Regidora; C. Jorge Alberto Ceballos Santos, Décimo Regidor; Q.F.B. María De Los Dolores Oviedo Rodríguez, Síndica Administrativa **0 Abstenciones y 1 Ausencia de Facundo Aguilar López, Decimo Primer Regidor.**

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por mayoría el Acta relativa a la Trigésima Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha catorce de abril del año dos mil once, y se turna al H. Cabildo para su firma.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **CUATRO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **CINCO** del mismo orden.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

- V. CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS BASES MARCADAS CON LOS NÚMEROS SEIS Y SIETE DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL PRESENTE MES, SE TURNA AL HONORABLE CABILDO LAS PROPUESTAS DE LOS CIUDADANOS JOSÉ GUADALUPE HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, LIC. LILA CHULINES MALDONADO Y LIC. FERNANDO RAFFUL MIGUEL PARA RECIBIR LA MEDALLA “CIUDAD DEL CARMEN AL MÉRITO CIUDADANO 2011” Y SE INSTRUYE A LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE ELABORAR EL DICTAMEN DEL ACREEDOR A DICHA MEDALLA, DERIVADO DE LAS PROPUESTAS MENCIONADAS CON ANTELACIÓN.**

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicas, ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Regidora Leydi.

INTERVENCIONES.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, Octava Regidora dice: Bueno, buenas, buenas noches. Pues yo sí quisiera pedirle a la comisión que va a deliberar sobre quién va a recibir la medalla, este, al mérito ciudadano, que considere a la persona que haya hecho algo por nuestra isla, que haya hecho acciones por nuestra isla, porque pues yo conozco muy bien a la licenciada Lilia Chulines y es una persona que, aparte que abrió mucha brecha para las mujeres, que fue una de las primeras licenciadas en nuestra isla; por el lado altruista también ha hecho mucho por las personas con capacidades diferentes. Es cuanto.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Algún otro comentario Señores Regidores? Adelante Regidor.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, Décimo Regidor dice: Me llama la atención este punto donde dice conforme a lo dispuesto en las bases marcadas con los números seis y siete de la convocatoria, convocatoria publicada en el presente mes, eh, yo no sé si la Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte recibió esta convocatoria antes de ser emitida a la ciudadanía, pero yo creo que como Comisión Edilicia o al menos en lo personal como vocal de esta comisión se me hubiese pasado también antes esta convocatoria que no se me hizo llegar. Yo no sé eh... qué bases... eh... marcadas con los números seis y siete porque desconozco totalmente esa convocatoria como hasta ahorita y lo dijimos hace unos días, este... en esta sala de Cabildo que se nos diera a conocer, eh, todo lo correspondiente a lo que es actividades de la feria ahorita para la conmemoración del nombramiento de la ciudad.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Algún otro comentario Señores Regidores, sobre este tema? Adelante Señora Presidenta.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI o NO.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

(VOTACION)

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **12 votos a favor, 2 votos en contra de los CC.** C. Jorge Alberto Ceballos Santos, Décimo Regidor y la Q.F.B. María De Los Dolores Oviedo Rodríguez, Síndica Administrativa, **0 Abstenciones, 1 Ausencia.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por mayoría instruir a la Comisión Edilicia de Educación, Cultura, Recreación y Deporte elaborar el dictamen del acreedor a dicha medalla derivado de las propuestas mencionadas con antelación.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **CINCO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SEIS** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

- VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA COMO RECINTO OFICIAL EL TEATRO CARMELITA PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 10 DE JULIO DEL AÑO 2011 A LAS 20:00 HORAS PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA “CIUDAD DEL CARMEN AL MÉRITO CIUDADANO 2011” QUE OTORGARÁ ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN.**

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Señora Presidenta.

INTERVENCIONES.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI o NO.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

(VOTACION)

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor, 0 votos en contra, 0 Abstenciones, 1 Ausencia.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: De conformidad con el artículo 31 del Reglamento Interior del Municipio de Carmen se autoriza, por mayoría, como recinto oficial el Teatro Carmelita para llevar a cabo la Tercera Sesión Solemne de Cabildo de esta administración 2009-2012, a celebrarse este 10 de julio de 2011 a las 20:00 horas con la finalidad de hacer entrega al ganador de la medalla “Ciudad del Carmen al mérito ciudadano”.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **SEIS** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SIETE** del mismo.

JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento DICE:

- VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACION DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA LA INCORPORACIÓN DE LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CALIDAD DE INVITADOS DE HONOR, A LA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 10 DE JULIO DEL AÑO 2011 EN LA QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN HARÁ ENTREGA DE LA MEDALLA CIUDAD DEL CARMEN AL MÉRITO CIUDADANO 2011.**

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante, química.

INTERVENCIONES

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndica Administrativa dice: Quisiera hacer mención que así como, o sea, por una cuestión de protocolo estamos solicitando la aprobación de la incorporación de los titulares de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial también se considere, eh, en otro apartado, eh, la inclusión del maestro de ceremonias ya que, este, en las, eh, en estas Sesiones no está considerada como tal, ni en el Bando, ni en el Reglamento, entonces para que quede incluido, este, la participación de un maestro de ceremonias en una Sesión de Cabildo, este, me gustaría que por favor se agregara, eh, la participación del maestro de ceremonia y que sea una persona de aquí del Ayuntamiento.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿algún comentario Señores Regidores? Adelante, Regidor.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, Séptimo Regidor dice: Bueno, la propuesta es válida ¿no? pero lo que es, es. Eh, yo creo que son Sesiones de Cabildo, ya sea Ordinaria, Extraordinaria o Solemne y quien preside las Sesiones de Cabildo es el Señor Secretario, es cuanto.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndica Jurídica dice: Bueno, yo creo que independientemente de lo que aquí se está mencionando habrán cuestiones de protocolo o cuestiones que se consideren para hacer resaltar una, lo que es una Sesión Solemne de este tipo, sobre todo porque es relativa a méritos ciudadanos, que no cualquiera puede ser. Bajo ese entendido, quien preside la ceremonia es la Presidenta Municipal asistida por el Secretario del Ayuntamiento y entiendo que a lo que se refiere la química en este caso es que siempre se lee el curriculum de quienes en este... o... el o los que sean acreedores a la medalla, que se tenga en cuenta, siempre creo que se ha hecho así, que no sea de manera improvisada, sino que alguien que esté a la altura que amerita una ceremonia de esta índole, para eso es, como lo hemos dicho anteriormente, una Sesión de Cabildo... al contrario, para llegar a acuerdos. Es en ese entendido, si no mal interpreté, si no, pues cada uno de los aquí integrantes que manifieste alguna situación o considere algo relevante para ella, si es para el lucimiento de dicha ceremonia debe de ser tomado en cuenta, pero creo que el punto está aclarado en este sentido.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: A ver, adelante química.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndica Administrativa dice: Bueno el comentario en primer lugar es en el mejor sentido de darle forma y todo el respeto y la lucidez que se requiere, ya que incluso en las ceremonias anteriores se previó la inclusión de los diferentes poderes del estado, pero tuvimos una maestra de ceremonias, entonces, que no está protocolizado ni está, este, mencionada como bien decía su asesor por acá. Entonces, este, pero precisamente para guardar el orden y el respeto y la situación propia, yo creo que sería muy bueno darle su lugar al maestro de ceremonia como parte de esta situación. Que se hizo, tenemos el antecedente anterior, yo revisé perfectamente los estatutos y todo, este, se incluyó ¿verdad? Es una persona conocida, estimada por todos ¿verdad? Pero no es parte de la Sesión, entonces, así como se incluye a los poderes con todo respeto y orden a este Cabildo pues yo creo que también, de una vez, cerramos con broche de oro la inclusión del maestro de ceremonias pero en especial yo pediría que fuera una persona de aquí del Ayuntamiento.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Algún otro comentario? A ver Licenciada.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndica Jurídica dice: Lo que sucede es que básicamente aquí se hace mención especial de lo que es el poder ejecutivo, legislativo y judicial porque son quienes se incorporan a esta ceremonia solemne, el maestro de ceremonias es parte integrante de todo lo que es el proceso del protocolo que se lleva, pero como integrantes son los poderes y el Cabildo en sí. Simplemente, reitero, creo que de manera legal le corresponde al maestro de ceremonias una participación, pero no como parte propiamente del Cabildo, si no participa en lo que es la ceremonia, eso es para tener legalmente ubicados o especificado el papel que cada quien desempeña. Entonces, reitero, es simplemente para que la persona lea el currículum o cualquier otra cuestión que surja, pueda estar a la altura de lo que una ceremonia de esta índole implica, es todo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Bien ¿Algún otro comentario? Nada más reiterar que el maestro de ceremonias no participa en la Sesión Solemne en sí, formalmente. ¿Sí?

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndica Jurídica dice: Como integrante, no.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Así es.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndica Jurídica dice: No, su participación es para efectos de que esté a la altura, que forme parte es... integrantes, cada uno, el poder legislativo, ejecutivo y judicial y lo que es el Cabildo, de todas maneras independientemente de lo que aquí se mencione y de lo que esté turnado a Comisión, estas son cuestiones que se hablen aquí en la Sesión o no se tienen que tratar para darle la formalidad y la solemnidad que el evento requiere así que no está tampoco fuera de lugar lo que es un comentario o una propuesta, simplemente tenemos que apegarnos a lo que legalmente corresponda, no podemos salirnos de ello y es todo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Regidora.

LIC. VIRGINIA DEL ÁNGEL ZEPEDA SOBERANIS, Cuarta Regidora dice: Buenas noches a todos. Bueno, nada más aclarando, ciertamente se necesita un maestro de ceremonias, pero solo para la parte social, cívica del acto. Una vez que entramos en Sesión no interfiere ningún maestro de ceremonias, quien preside la Sesión es la Presidenta Municipal asistida por el Secretario, entonces es solamente un breve periodo de tiempo que necesitamos a esta persona, que efectivamente habrá que ver quién nos va apoyar en esto ¿no? y... bueno, en su momento se estará checando sobre este punto. Es cuánto.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Algún otro comentario? Adelante Señora Presidenta.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI o NO.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

(VOTACION)

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones y 1 ausencia.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA OTORGAR LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, SE AUTORIZA LA INCORPORACIÓN DE LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN CALIDAD DE INVITADOS DE HONOR A LA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 10 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN LA QUE EL H, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN HARÁ ENTREGA DE LA MEDALLA CIUDAD DEL CARMEN AL MÉRITO CIUDADANO.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **SIETE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **OCHO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO LA PROPUESTA DEL C. ING. EDUARDO DEL CARMEN REYES SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DELIBERATIVO DE PLANEACIÓN, PARA QUE SEAN APROBADOS LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS CIUDADANOS ALICIA BEATRIZ CARBALLO DZUL, FLAVIANO RODRÍGUEZ MARCIAL Y JORGE ROBERTO GONZÁLEZ CASTAÑÓN COMO INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Regidora Leydi.

INTERVENCIONES

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, Octava Regidora dice: Bueno pues, si mal no recuerdo, del año pasado fuimos nombrados para formar parte de cómo integrantes del órgano de gobierno del Instituto Municipal de Planeación mis compañeros Regidores Julián Bolón y Luis Ramón Peralta May y una servidora, pero nunca hemos acudido a ninguna reunión del Instituto Municipal de planeación, entonces para mí lo mejor sería que primero tengamos la reunión y que todos los que integran el órgano de gobierno determinen si estas personas son las idóneas para ser parte de este órgano de gobierno. No sé qué opinen mis compañeros porque pues hasta ahorita no nos han tomado en cuenta para ningún tipo de deliberación en este sentido. Es cuánto.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Algún otro comentario Señores Regidores? Adelante Señora Presidenta.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI o NO.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

(VOTACION)

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **11 votos a favor, 3 votos en contra de los CC.** C. Leydi Fátima De Lourdes Lugo Espadas, Octava Regidora; C. Yolanda Del Socorro González Barceló, Novena Regidora y Q.F.B. María De Los Dolores Oviedo Rodríguez, Síndica Administrativa, **0 abstenciones y 1 ausencia.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE CARMEN SE AUTORIZA POR MAYORÍA EL NOMBRAMIENTO DE LOS CIUDADANOS ALICIA BEATRIZ CARBALLO DZUL, FLAVIANO RODRÍGUEZ MARCIAL Y JORGE ROBERTO GONZÁLEZ CASTAÑÓN COMO MIEMBROS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PROPUESTOS POR EL CONSEJO DELIBERATIVO DE PLANEACIÓN.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **OCHO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **NUEVE** del mismo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

IX. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL DICTAMEN CONTENIDO EN EL OFICIO NÚMERO DDU-05/11.311.0 DE LA ARQ. ANA LUISA ABREU CALDERÓN, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, RELATIVO AL CAMBIO DE USO DE SUELO SOLICITADO POR LA PARAESTATAL PETRÓLEOS MEXICANOS.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Licenciada Alva Millán.

INTERVENCIONES

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, Síndico de Hacienda dice: Es que en el punto, buenas tardes, en el punto de la Sesión no se menciona que el dictamen fue emitido por las comisiones respectivas, sino dice nada más del oficio de la Arq. Ana Luisa y el dictamen que vamos a aprobar es el dictamen que emitió la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y la de Asuntos Jurídicos.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muy bien, tomo nota de ello. Así es. Muy bien ¿algún otro comentario? Adelante Regidor:

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, Décimo Regidor dice: Pues mi comentario es que cómo vamos a aprobar algo que no viene integrada a la orden del día o no viene en lo que es esto ¿no? Dale y como dice que fue por parte de la comisión la que lo... la que lo somete a consideración pero en, en el oficio... pues nuestra orden del día no lo... no viene así, ¿cómo vamos a aprobar algo? Bueno, no sé. Cada quién tiene su decisión ¿no? Tienen una decisión propia ¿no? pero en mi consideración es que cómo se va a aprobar algo que no viene tal y cual si nada más nos los está comentando la Síndica en este momento.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Licenciada.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, Síndica de Hacienda dice: Bueno, lo que podemos hacer es la corrección o una fe de erratas, ya que en lugar de decir el dictamen contenido en el oficio número DDU de la Arq. Ana Luisa Abreu, Directora de Desarrollo Urbano, que diga el dictamen DDU de la Arq. Ana Luisa Abreu Calderón, que fue lo que nos fue turnado en la sesión anterior a las Comisiones. Ese dictamen es el resultado de lo que nos fue turnado a las comisiones, nada más hacer la corrección. Hay un oficio que nos gira Ana Luisa, posteriormente nosotros emitimos este dictamen que está aquí para... ¿no lo dice? Sólo es cuestión de hacer la corrección para que nosotros la aprobación correcta.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muy bien. Adelante Regidora Yolanda.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, Novena Regidora dice: Buenas noches, una vez más licenciado se vuelve a tomar en cuenta o no se toma en cuenta de que la Sesión Extraordinaria son puntos importantes como hasta lo último que tocamos que es el séptimo punto muy importante y sobre todo, urgente por la premura del tiempo. Los demás puntos que es el octavo, el noveno, el décimo, son algo que se debieran de tratar en Sesión Ordinaria sobre todo para entregarnos en tiempo y forma toda la información y hacer las correcciones pertinentes. Aquí menciona la... la compañera Alva Millán de que se haga la fe de erratas, creo que en sesiones pasadas igual se ha mencionado eso y hasta ahorita no ha habido tal eh... darle la corrección a la fe de erratas que se pidió en esa sesión y considero que lo mismo va a pasar en esta, entonces, las cosas se deben hacer bien para que la podamos aprobar como debe de ser porque esto pues está incompleto y no está como se marca en la convocatoria. Es cuánto.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante química.

Q.F.B. MARIA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndico Administrativo dice: De hecho yo tengo una duda porque en el punto cinco debió de haberse aprobado el acuerdo número 184, creo yo por el tipo de propuesta que se aprueba que se mande a Comisión Edilicia o se instruye a la Comisión Edilicia, entonces en el acuerdo siento debería corresponder el acuerdo 184 pero en este momento en mi grupo de papeles no lo tengo. Entonces, no sé si... si los demás lo tienen o no lleva o qué pasó. Entonces, el acuerdo 184, no. Todavía el anterior es el Reglamento donde se aprueba la... y mediante lectura que fue cancelada, etcétera. Pero de ahí en adelante ya deberían venir los acuerdos y el 184 yo no lo tengo entonces no sé si también haya faltado en la lista de documentos, entonces, para consideración del Señor Secretario y se haga la aclaración pertinente.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sí, ¿algún otro comentario Señores Regidores? Adelante Licenciada María Elena.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndica Jurídica dice: Bueno, creo que independientemente de lo que los demás compañeros Cabildantes pudieran opinar y precisamente para eso se turnan los puntos, para en su caso someter a consideración lo que haya que realizarse, para hacer la modificación que haya que realizarse en aras de que lo que aquí se resuelva sea apegado a derecho y como debe de ser. En base a ello quiero hacer dos precisiones. Eh... lo que comentaba el Regidor Ceballos, bueno, es su opinión en ese sentido, nada más una cuestión. Quiero precisar que en los anexos sí viene lo que es propiamente la documentación en que se sustenta el dictamen y él mencionó que no venía y sí, sí viene. Lo que sí es cierto, que se debe de evitar el que tengamos que estar subsanando errores en el momento de la Sesión y lo quiero mencionar solamente como un error porque de manera medular como bien precisa la Síndica de Hacienda eh... y lo hace bien en este sentido eh... es en el punto que se somete a consideración donde está la imprecisión y que es el número nueve como así también lo es en la parte que encabeza el acuerdo 188. Entonces, lo correcto y como debe de citar este punto de la Sesión del orden del día es: que se somete a consideración y aprobación del H. Cabildo el dictamen emitido por las Comisiones Edilicias, como así se hizo, de Desarrollo Urbano y de Obras Públicas, así como la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual fuera emitido en base a lo

contenido en el oficio, menciono el número que es el DDU-05/11.311.0 de la Arq. Ana Luisa Abreu Calderón, Directora de Desarrollo Urbano, relativo al cambio de uso de suelo solicitado por PEMEX. Todo lo anterior, como lo estoy citando, es lo correcto porque efectivamente el número es el correcto y precisamente se nos turna a comisión este dictamen en base a este oficio que deriva de una solicitud que realizara PEMEX con sus respectivos anexos, solamente con los que en su momento se nos fueron turnados y que fue con fecha 31 de mayo de este mismo año. Derivado del análisis que hacen las comisiones para emitir este dictamen es que, como está contenido en el mismo, se anexan las copias correspondientes a lo que es propiamente el proyecto y demás que debe de soportar este dictamen. Entonces, la propuesta es que haciendo esta precisión en el momento en que se someta a consideración de Cabildo se haga esta aclaración no nada más someter cuando el Señor Secretario ahorita diga que ¿se somete a consideración del Cabildo el punto como está? No. Tiene que hacer esa precisión. Que se somete a consideración y aprobación del Cabildo el dictamen emitido por las Comisiones Edilicias y tiene que precisar en ese momento qué comisiones son, que son la de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y la Jurídica y además tiene que precisar que está derivado del oficio que ya se citó y que es relativo al cambio de uso de suelo solicitado por PEMEX porque es, ahora sí, exactamente esto lo que da base a que Desarrollo Urbano haya considerado que estaba fuera de sus facultades el emitir por sí sola como Dirección este cambio de uso de suelo, toda vez que eso afecta el programa de, que como parte de su Dirección encuentra contenido, es un programa de Plan Director de Desarrollo Urbano 2009-2011. Entonces es por eso, del análisis y de la exposición que se hiciera se considera que si bien existe una afectación ésta es benéfica en el sentido de que se apertura una institución que viene a cubrir un área de salud. Entonces, por eso es que se considera factible por parte de las comisiones el emitir el dictamen en los términos en que se hace, no por ninguna otra situación. Si, de no ser esto lo que se someta a consideración bien podría y lo pongo a consideración de los compañeros Cabildantes solicitarse un receso. Se hace la corrección en ese sentido en cuanto a precisar en el acuerdo 188 lo que corresponde y, este, no es que no pase nada es simplemente porque no se está violentando propiamente algo, pero considero que lo idóneo es el que en el momento en que el Secretario del Ayuntamiento turne a consideración del Cabildo la aprobación de este punto, haga esa precisión, obviamente con el consenso que todos los Cabildantes, si así lo consideran, se realice y no es la última palabra ni la última opinión. Todo esto se hace en aras de lo que aquí se decida y aquí se resuelva vaya apegado a derecho. Si existe alguna otra propuesta, como tal, es válida. Es todo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Regidor Luis Ramón.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, Quinto Regidor dice: Buenas noches Presidenta, buenas noches a todos, compañeros. Este... yo quiero acotar tres datos. El primero es que el punto número ocho sí es urgente, sí es importante, lo que lo hace propio de una Sesión Extraordinaria o lo que puede motivar una Sesión Extraordinaria son cuestiones importantes, de interés para el Municipio. Me parece que la instalación de una nueva clínica de Petróleos Mexicanos que en acuerdo con la Presidenta Municipal han acordado que por haber afectación de la instalación de la nueva clínica de primer nivel de Petróleos Mexicanos se van a construir drenajes sanitarios y pluviales. Perdón, el punto nueve del orden del día. Es correcto, el punto nueve sí es un punto importante. El otro es que la corrección se puede hacer en el momento en que Usted solicite la aprobación del punto del orden del día, dado que esto sólo corresponde al citatorio para tratar asuntos de interés del municipio en el Cabildo. Y lo que estamos haciendo en este momento es precisamente cabildar el punto. Por esa razón va a quedar asentado lo que hoy... esto no se aprueba, se aprueba en la próxima Sesión de Cabildo esta acta y en esa sesión entonces es donde va quedar asentado en el libro de actas lo que se va aprobar y lo que se va aprobar es la modificación que se va a hacer respecto a lo que comentaba la Síndica Jurídica del Ayuntamiento, que me parece lo correcto, citar a la hora de de aprobar, citar las Comisiones que emitieron el dictamen, así como la Dependencia o la Dirección que lo solicita para su aprobación. El programa Director Urbano exige que sea el Cabildo dado que en ese lugar no se puede porque está, vamos, destinado para otras cosas,

construcción de viviendas, estrictamente unidades habitacionales o fraccionamientos, entonces lo eleva al Cabildo porque el Cabildo tiene que estudiar, así lo ha hecho y ha emitido su dictamen. Por esa razón, licenciado, es que yo pido que se haga tal y como lo acaba de manifestar la Síndica Jurídica, que a la hora de la aprobación cite las Comisiones y la Dirección que solicita el dictamen y la aprobación, de esa manera.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Regidor Cicler.

DR. RUBÉN CICLER GARCÍA, Primer Regidor dice: Bueno, a mí sí me interesa esto porque es algo médico. Bueno, todo es importante. Hace rato vi el debate por un maestro de ceremonia, que también es importante, pero no tanto para la comunidad. Yo creo que esto es algo benéfico porque es de modernización de Ciudad del Carmen y principalmente la zona de Santa Rita. Creo que ahí va a haber urbanización. No es una clínica, es un centro médico de primer nivel, que ahí no va a haber muchos residuos peligrosos como una clínica. Aparte nos va modernizar también una vía de tránsito, ya saben que donde está la Clínica de PEMEX hoy hasta los estacionamientos los saturan, no solamente PEMEX, sino los del Hospital General, Universidad. Esto va a desahogar también esa derechohabencia que está ahorita aquí céntrica a esa zona y aparte es la modernización. Yo creo que es algo importante, está bien que estemos cabildeando que por algunas fallas, yo creo que el dictamen está ahí, podemos actuar y después corregir porque esto es importante, son recursos que se deben utilizar eh... no dejar que pasen y al rato ya no va estar esa clínica y va a tener... vamos a tener problemas ¿por qué? Porque esa zona desde cuando tenemos la presión de cómo está la zona de Santa Rita y sinceramente la modernización que es algo importante para Ciudad del Carmen, ahorita, está en nuestras manos decidir.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Regidor Ceballos.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, Décimo Regidor dice: Bueno, estoy con la propuesta que hace la Licenciada de que se haga un receso y se componga esto y más que nada, realmente, si realmente como sabemos que es muy importante que no se debe de retrasar esto, pues son cinco minutos nada más en lo que los, las personas que están encargadas de realizar ese trabajo compongan nomás el oficio y listo. Es importante que los oficios se compongan, se hagan correctamente porque no es la primera vez que pasa esto en una Sesión de Cabildo, que no tenemos la documentación como debe de ser, que las cosas no están bien, tenemos que poner una fe de erratas, tenemos que hacer cosas que eh... a veces nomás nos lleva a una discusión innecesaria ¿no? Yo pienso que es... sí es realmente para nosotros importante, pues ¿qué son cinco minutos nomás que...? Es más, ya deberían estar trabajando sobre eso ¿no? En lo que ya estamos discutiendo ya hubiesen traído el oficio nuevamente y corroborar tal y como está, como debe de estar.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Licenciada, por tercera ocasión.

LIC. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndica Jurídica dice: Para precisar lo siguiente. Lo que es el dictamen, en cuanto al contenido del mismo está bien. Del dictamen no hay nada que modificar porque el dictamen que emitieron las Comisiones es correcto, los oficios que se citan, las medidas que se citan y las razones que se señalan son las correctas. Hay que precisar aquí que no solamente porque lo haya emitido la Comisión, sino que el interés de la salud es un interés generalizado, no únicamente de quiénes integramos las Comisiones, es un interés no solamente de los Cabildantes, sino de la comunidad en general. En aras de ello, todo lo que se pueda hacer para efectos de precisar cuestiones jurídicas, que si bien no las vamos a llamar irrelevantes, porque no es así, al contrario, hay que respetarlas, no cambian en su sentir, o sea, es solamente al momento de realizar el orden del día y precisar en el punto lo que se iba a someter a consideración hubo una imprecisión que en este momento también como se señaló puede ser corregida solamente con que el Secretario del Ayuntamiento haga las precisiones al momento de someter a consideración de Cabildo la aprobación o no del mismo siempre y

cuando, obviamente, la aprobación sea si no de manera unánime pues por la mayoría de todos los Cabildantes bajo el entendido de que el dictamen que soporta este punto del orden del día se encuentra ajustado a derecho. De hecho, la documentación que se anexa y la que tienen en su caso las comisiones porque también faltaron, este, corroboran lo que el dictamen señala pero sí es verdad que debemos de ser, a veces tal vez por las prisas o no, no por otra situación, más meticulosos, más precisos en las cuestiones que sometemos a firma para efectos de no tener que subsanar errores que, repito, no quiero llamar irrelevantes pero que se hacen innecesarios. Entonces, igual lo que se señalaba en el punto del acuerdo que como bien señalaba el Regidor lo que se diga aquí no es para cambiar en el lapso de tiempo, lapso de tiempo que transcurre entre esta Sesión y la que se somete a aprobación, no, es para que en este momento se precise las modificaciones o la modificación que se haga necesario realizar y cuando se nos turne el acta en la Sesión que en su caso corresponda para aprobación en su caso sea ya con las correcciones que legalmente deban de realizarse. Es todo.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Algún otro comentario? Adelante química.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndica Administrativa dice: Bueno, yo quisiera hacerle una observación al Dr. Cicler en el sentido de que... eh... es respetable su punto de vista que a él no le interese ni... eh... los detalles minuciosos de una Sesión de Cabildo. Eh... está en su derecho de pensar lo que quiera, eh... pero el, el hecho de que nosotros, eh, discutamos y demos nuestras opiniones yo pienso que todo merece respeto. Entonces le repito una vez más que sea respetuoso con sus comentarios ¿verdad? Porque lo que Usted opine pues para mí merece mucho respeto y yo quisiera el mismo trato. Entonces, este... y que, no sé si me hiciera la aclaración por favor el Secretario si se omitió el número 184 o... ¿o cómo va a estar?

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Bien, en relación a ese tema ya se hizo la corrección de... de fe de erratas en el Reglamento correspondiente química y le vamos a hacer llegar la publicación del Periódico Oficial oportunamente. ¿sí?

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndica Administrativa dice: Muchas gracias.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Regidor Julián Bolón.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, Séptimo Regidor dice: Escuchando a nuestro amigo el Regidor Ramón Peralta y a nuestro buen amigo Regidor Rubén Cicler en cuanto a esta observación y la solidaridad con el dictamen que emiten las comisiones de forma respetuosa yo siempre he visualizado tanto el Gobierno del Estado como el Gobierno Municipal ha sido solidario con Petróleos Mexicanos en ese sentido. Lo que no se vale es que dame y te doy, efectivamente se van a hacer modernizaciones pero no se vale que dame y te doy esa modernización para esa zona ¿no? Yo creo que PEMEX le debe al Municipio y no es justo que muchos habitantes han pagado su predial en ese sentido y se han hecho la devolución en obras y lo estamos viendo todos y que no es justo que hasta la fecha Petróleos Mexicanos hoy pida su cambio de uso de suelo y hasta la fecha no haya pagado su predial. ¡Eso no es justo Señores Cabildantes! ¡No es justo para ningún ciudadano carmelita que está cumpliendo! y que en este sentido en la ese dictamen que emite eh... qué bueno que los carmelitas y campechanos somos solidarios y justos pero lo que no estamos conformes es con esta injusticia de Petróleos Mexicanos. Eso es cuanto Señor Secretario.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias, ¿algún otro comentario? Bien, voy a dar lectura a su ponencia señora Licenciada. Es: derivado del oficio de la Arquitecta Ana Abreu Calderón DDU-05/11.311.00 se aprueba el dictamen de cambio de uso de suelo solicitado por la paraestatal Petróleos Mexicanos

aprobado por las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Asuntos Jurídicos ¿es correcto Licenciada? A ver, derivado del oficio de la Arquitecta Ana Abreu Calderón DDU-05/11.311.0 se aprueba el dictamen de cambio de uso de suelo solicitado por PEMEX, aprobado por las Comisiones Edilicias... aprobado por las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Asuntos Jurídicos. A ver, por eso... adelante Licenciada Alva Millán.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, Síndica de Hacienda dice: A ver, sí... Se somete a consideración y aprobación del Honorable Cabildo el dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Asuntos Jurídicos, ajá, derivado del oficio... derivado de lo contenido en el oficio número DDU-05/11.311.0, de la Arquitecta Ana Luisa Abreu Calderón, Directora de Desarrollo Urbano, relativo al cambio de uso de suelo solicitado por PEMEX.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Bien, se somete a consideración y aprobación del Honorable Cabildo...

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, Síndica de Hacienda dice: y...

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ... el dictamen de las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Asuntos Jurídicos derivado del oficio...

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, Síndica de Hacienda dice: El dictamen, perdón, el dictamen emitido...

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: emitido.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, Síndica de Hacienda dice: ...por las Comisiones Edilicias. Lic., perdón, también el acuerdo está mal, lo tiene que corregir.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sí, claro. Esto genera ya un...

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, Síndica de Hacienda dice: ¿sí? Al 188... por favor, ah ok.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ...eso genera prácticamente el cambio correspondiente ¿no? Bien, emitido por las comisiones edilicias de desarrollo urbano y obras públicas y de asuntos jurídicos derivado del oficio de la Arquitecta Ana Abreu Calderón DDU-05/11.311.00 ¿es correcto?

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, Síndica de Hacienda dice: Así. Ajá... y el cargo de... de la arquitecta, Directora de Desarrollo Urbano...

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ok.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, Síndica de Hacienda dice: Y precisar también que es relativo al cambio de uso de suelo solicitado por Petróleos Mexicanos, por PEMEX.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muy bien. Adelante Señora Presidenta, lo somete a votación por favor.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI o NO.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

(VOTACION)

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones y 1 ausencia.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **NUEVE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DIEZ** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

- X. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DIRECTOR URBANO DE SABANCUY EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE CARMEN.**

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante química.

INTERVENCIONES

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndica Administrativa dice: Aquí en el oficio que nos envía, que le envía a la Presidenta con fecha de 6 de junio la Arquitecta Ana Luisa Abreu Calderón, como Directora de Desarrollo Urbano, no precisa por ningún lado en dónde, o sea, dice la ley, se apega a lo dispuesto al artículo 9 de la Ley General de Asentamientos Humanos y si rige para todo el Municipio, pero yo no veo dónde la Junta de Sabancuy está inmiscuida en este asunto ya que al ser una institución electa por una mayoría no veo la participación de la Junta de Sabancuy en este documento. Entonces y es de llamar la atención que se preocupe solamente por la creación de un programa Director Urbano de Sabancuy este... donde la zona de Atasta, San Antonio y Nuevo Progreso y quizás también Mamantel deberían estarse también previendo y acotando ya que precisamente al ser área natural protegida eh... un programa Director Urbano de Sabancuy, donde delimita las áreas de construcción, donde sobre todo en la zona de Atasta que tiene un perfil más industrial donde debería limitarse precisamente las áreas de trabajo, no, no hay, no veo ningún asunto relacionado con la situación., entonces el programa no viene, o sea, el plan no viene, nada más dice un programa como tal. A mí me gustaría mucho que por favor nos hicieran llegar un borrador de ese asunto y que se pospusiera para otra ocasión la aprobación de esto ya que no entiendo por qué áreas tan sensibles como Atasta no están con un programa en el mismo sentido. Entonces a mí me gustaría que esto se pospusiera para otra ocasión porque no le veo un soporte sólido.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Regidor Luis Ramón Peralta.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, Quinto Regidor dice: Buenas noches otra vez compañeros. Eh, mire conmigo ya los Cabildantes. Yo quisiera comentarles que este es el inicio de una serie de programas de, con respecto a la planeación urbana en las zonas rurales que va a iniciar el Ayuntamiento. Este es el primero de los que siguen, puntualmente ha señalado la Síndica los nombres de las comunidades que requieren un programa Director Urbano como este, como el que se va a implementar en Sabancuy. Efectivamente, en las pláticas que hemos tenido con la licenciada Ana Luisa Abreu, nos ha comentado que es el primero de muchos que siguen. En las siguientes sesiones de Cabildo estaremos teniendo documentos como este donde, puntos como este donde nos va solicitar la aprobación de iniciar los programas Directores Urbanos en otras zonas del Municipio de Carmen. Debemos aprobar ese porque no hay tiempo ya, las comunidades rurales no tienen tiempo de esperar no sólo minutos, ni un día, ni un instante más. Mañana hay una casa nueva, mañana hay una instalación nueva cerca de un parque, cerca de una iglesia, cerca de un hospital. Entonces, la gente está creciendo, están construyendo día con día en las zonas rurales y lo están haciendo de manera desordenada y no están cuidando el manto freático y no están cuidando sus vialidades y están dejando todo en desorden ¿no? Entonces nosotros tenemos que ser propiciantes del orden. Me parece que esto debe aprobarse hoy y es importante su consideración Síndica, pero sólo diferiría en que se aprobara ¿no? en su solicitud que no se apruebe me parecería que deberíamos aprobarlo y asimismo tan pronto sea creado la solicitud sería para la aprobación dada la urgencia y la premura para organizar la manera de vivir en las zonas rurales ¿no? y de crecer sobre todo, gracias.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Regidor Ceballos.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, Décimo Regidor dice: Este... yo creo que es necesario hacer este tipo de trabajos en cada una de las Juntas Municipales de nuestro municipio. Eh... como se toca el tema de Sabancuy me voy a hacer un ladito nada más Señora Alcaldesa para comentarle que en un recorrido que hice por la Junta de Sabancuy observé que en uno de los terrenos de la Junta se encuentra un camión recolector de basura perteneciente a este y que se dejó quemar por las autoridades de ese lugar. El recolector de basura de esa Junta Municipal, traigo fotos de eso. Este... está quemado, o sea, no sé, no se hizo nada por esa situación. Es necesario que nosotros nos pongamos a ver estas cositas. Yo creo que no es el punto en la... en la, eh... pero yo nomás quería comentarlo, sería necesario que nos den un informe de esto, de lo que pasó ¿no? Yo no, yo tengo desconocimiento. Algunos habitantes de Sabancuy me dijeron, no sé si sea real, verdad, que no se hizo nada por salvar esa unidad.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Regidor Julián Bolón.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, Séptimo Regidor dice: Bueno, yo creo que todo tiene un procedimiento jurídico y creo que el Presidente de la Junta Municipal, Eduardo Pasos, yo creo que en algo se ha caracterizado en ese sentido, por el... ahora sí que desde el inicio de la administración en cuestiones de las maquinarias, todas sus maquinarias. Hasta la fecha sus maquinarias de la Junta Municipal, de las tres Juntas Municipales, son las que están, que tienen un mantenimiento adecuado porque en la forma en que se fueron entregadas esas maquinarias y todo el parque vehicular de esa Junta Municipal estaba deshecho totalmente un veinte por ciento en cuanto a los vehículos y le vuelvo a insistir, hay procedimientos legales, hay un Presidente de la Junta que todos los Regidores estamos, ahora sí que en toda la disposición de poder tener el acercamiento con el Dr. Eduardo Pasos para esclarecer todo y creo que todo tiene un, una solución jurídica, un procedimiento jurídico. Yo creo que no se vale el señalar a una persona o a una Junta Municipal de que quemaron un vehículo, entonces yo siento que es algo grave lo que, lo que se está informando, en ese sentido, es cuánto.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Algún otro comentario Señores Regidores? Adelante, Señora Presidenta.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI o NO.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

(VOTACION)

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **12 votos a favor, 2 votos en contra de Yolanda Del Socorro González Barceló, Novena Regidora y María De Los Dolores Oviedo Rodríguez, Síndica Administrativa, 0 abstenciones y 1 ausencia.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 9 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, 9 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES SE OTORGA LA AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DIRECTOR URBANO DE SABANCUY, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, INSTRUMENTO QUE ES INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO ORDENADO DE LA COMUNIDAD DE SABANCUY.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **DIEZ** del orden del día, se procede al desahogo del punto **ONCE** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

XI. CLAUSURA.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: No habiendo más temas que discutir en la agenda de la Trigésimo Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, convocada para el día de hoy, siendo las 20:20 horas, del día VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, en mi carácter de Presidente Municipal doy por CLAUSURADA la misma.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta que previa lectura firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

C. Aracely Escalante Jasso
Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen

Dr. Rubén Cicler García
Primer Regidor.

C. Martha Sagrario Martínez Miranda
Segunda Regidora.

C. Abraham Arjona Casanova
Tercer Regidor.

Lic. Virginia del Ángel Zepeda Soberanis
Cuarta Regidor.

C. Luís Ramón Peralta May
Quinto Regidor.

C. Natividad Ramos Ascencio
Sexta Regidor.

Br. Julián Javier Bolón Palma
Séptimo Regidor.

C. Leydi Fátima de Lourdes
Lugo Espadas
Octava Regidora.

C. Yolanda del Socorro González Barceló
Novena Regidora.

C. Jorge Alberto Ceballos Santos
Décimo Regidor.

C. Facundo Aguilar López
Décimo Primer Regidor.

Q.F.B. María de los Dolores
Oviedo Rodríguez
Síndico Administrativo

Lic. María Elena Francisca González García
Síndico Jurídico

L.A.E. Alva del Carmen Millán Martínez
Síndico de Hacienda

Lic. José Enrique Zapata Acosta
Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.